

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 plás.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id. id., semestre. . . 3'50 id.
Id. id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

NOTICIAS LOCALES

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del jueves no se publicará hasta el sábado el próximo número del HERALDO

Según nuestros informes, á últimos de esta semana ó á principios de la próxima saldrá á continuar la Santa Pastoral Visita el Ilustrísimo Prelado de esta Diócesis.

Probablemente empezará por el inmediato pueblo de Hospital de Orbigo.

El sábado último en el mixto de la noche llegaron los siguientes repatriados, hijos de esta Ciudad:

Elías Rabanal, Joaquín Alonso, Claudio del Campo, Jesús Seco y Jesús González Álvarez. Días anteriores llegaron también Esteban Murias, Francisco del Palacio y Blas Callejo.

También vinieron en el mismo tren otros muchos repatriados de algunos pueblos de este partido judicial, y entre ellos, el sargento primero Fabián Salvadores y Salvadores y el cabo Simón Alonso, ambos del pueblo de Castrillo de los Polvazares, y sobrino el primero de nuestro querido amigo, don Fabián Salvadores, ex-Alcalde de esta Ciudad.

A todos nuestra bien venida.

En *El Correo Católico* de Cuenca, correspondiente al 27 del actual leemos:

«Se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, nuestro Reverendísimo Prelado. Por este motivo no celebrará mañana (festividad de San Julián, Patrón de Cuenca) misa de Pontifical, como tenía pensado hacerlo».

Hacemos fervientes votos al Todopoderoso por el pronto restablecimiento de nuestro ilustre paisano.

Los vecinos de la calle de la Torrecilla se quejan, y no en balde, del olvido en que los tiene el Municipio.

Por dicha calle no se puede transitar sin dar un tropezón á cada paso, pues el empedrado hace muchísimos años que se conserva en estado tan deplorable, que sirve solo para tormento de los que por allí tienen precisión de pasar.

Del alumbrado no hay que hablar. Baste decir (y esto sin que nos oigan los *atraca-dores*, si los hay) que la citada calle es el gran sitio para desbalijar impunemente al prójimo ¿Valdrá algo esta queja, Sr. Alcalde?

Ante ayer ocurrió un desgraciado accidente en uno de los barrios de esta Ciudad.

Hallábanse varios chiquelos *sacando unto* del eje de una rueda que al lado de un arbol tenía el constructor de coches, D. Julián Sánchez, cuando aquella se vino al suelo, cojiendo debajo á un niño de 8 años, hijo de un conocido artista de San Andrés.

La infeliz criatura fué llevada á su casa en tan deplorable estado, que ayer por la mañana falleció, en medio de agudísimos dolores.

Lamentamos tan terrible desgracia y nos asociamos de todo corazón al profundo pesar de la familia de la víctima.

Uno de los repatriados que venía en una de las primeras expediciones que llegaron á esta Ciudad, notó en esta Estación la falta de una maleta que traía, habiendo dado el correspondiente parte al Juzgado de Instrucción. Este, como es natural, procedió á la averiguación del autor ó autores del supuesto robo, pero hace pocos días, al contestar el aludido repatriado á una diligencia de este Juzgado manifestó que un compañero suyo le había entregado la maleta, sin que faltara nada de lo que aquella encerraba, al llegar á Linares, habiéndole dicho que la había recogido en Cáceres por haberla conocido al cambiar de coche en dicha Capital, Sirva esta noticia de satisfacción para

los dignos empleados de la Estación del Norte de esta Ciudad.

Ha sido nombrado Médico 2.º del Hospital de S. Juan Bautista y del Excmo. Cabildo Catedral de esta Ciudad, nuestro muy estimado amigo el reputado Facultativo, D. Enrique Alonso Goy.

Felicitemos cordialísimamente á nuestro ilustrado paisano por dicho nombramiento.

La Estudiantina astorgana que visitará en los próximos Carnavales las poblaciones de Zamora, Benavente y la Bañeza, se compone de los jóvenes siguientes:

Porta Estandarte.—Alberto Martínez.

Violines.—José Martínez, (Director) Conrado Velasco, Agustín Murias, José Grannell, y Marceliano García.

Flautas.—José Morla, Crisanto García y Angel Velasco.

Bandurrias.—Laurentino del Egado, Bienvenido Fidalgo, y Eloy García.

Guitarras.—Luis Prieto, (Presidente) Pedro Gusano, José Álvarez, Manuel Martínez, Angel Martínez, José M. Armesto, Juan de la Cruz, Ricardo López, Luis Diez, Félix Cuquerella, Juan Manuel Castro, Cándido Fernández, Alberto Cornejo, Pablo Herrero, Francisco Mediavilla, y Gregorio G. López.

Hierros.—Quintín Núñez.

Panderas.—Primo Alonso y Elías García.

Postulantes.—César Pallarés, Leovigildo Fernández y Ricardo Raynaud.

Ayer pasó por la Estación de esta Ciudad, con dirección á Pontevedra, la Sra. del Gobernador Civil de esta Provincia. Este ha salido para Madrid, quedando encargado interinamente del mando de la misma, el Diputado provincial, D. Félix Argüello y Vigil.

Desde las primeras horas de la madrugada de hoy ha estado cayendo una copiosísima nevada, la cual ha cesado á la hora de entrar en prensa nuestro periódico.

Dicho fenómeno meteorológico ha modificado bastante la temperatura, pues llevábamos tres ó cuatro días sufriendo un frío intensísimo.

En la Central de Madrid se hallan detenidos dos telegramas dirigidos respectivamente desde Ponferrada y Villafranca del Bierzo á Luis Quiroga, Jacometrezo 27, pral. izquierda y á Camilo Vieda, San Miguel 18, izquierda.

INFORMACIÓN POLÍTICA

El tema de las garantías constitucionales es el que preocupa, al parecer, al Gobierno.

No deben marchar muy conformes respecto de dicho punto los Ministros de la Corona, por cuanto habiendo declarado los señores Correa y Capdepón, *votos de calidad en la materia*, que no se oponen al restablecimiento de las garantías, éstas subsisten en suspenso, con no pequeño detrimento para los intereses de las empresas periodísticas.

También el Sr. Silvela se ha declarado partidario del levantamiento inmediato de la suspensión de garantías constitucionales, pero solo por lo que hace á la previa censura de la prensa, pues el Gefe de los conservadores opina que debe mantenerse para los efectos de la cuestión de orden público y para los de la ley de reuniones.

A pesar de lo desapacible del día de ayer el presidente del Consejo fué á Palacio á despachar con la Regente.

A su salida del régio Alcázar, dijo á los periodistas, con quienes conversó breves momentos, que tenía el propósito de convocar al Consejo de Ministros para la tarde, si los ministros de la Guerra y Estado recibían noticias que esperaban.

Manifestó también el Sr. Sagasta que el general Cervera tiene derecho á ser admitido

como Senador, pues en tanto no se dicte auto de prisión, no existe la incapacidad á la que se viene aludiendo por los que discuten el caso.

Respecto á la convocatoria de las Cortes, lo único que dijo el Presidente del Consejo es que hay que ocuparse ya de dicho asunto; pero si resulta cierto lo que aseguran caracterizados ministeriales, el Sr. Sagasta ya ha manifestado en familia que dicho decreto aparecerá en la *Gaceta* del 8 al 10 de Febrero próximo.

A juzgar por lo que se dice en los Círculos políticos, no es cierto que el Sr. Duque de Tetuán trabaje en la formación de un nuevo partido político, en combinación con los señores Romero Robledo y Weyler.

Mal puede decirse, aseguran algunos que pasan por bien informados, que estos señores trabajan unidos en la formación de un nuevo partido, cuando aún no han empezado á trabajar para unirse ellos mismos.

Se ha confirmado que el Contralmirante Montojo aspirará á la Senaduría por Málaga; pero es el caso que el Sr. Montojo no tiene aptitud legal para ser elegido Senador, por el hecho de ser Contralmirante, pues el artículo 42 de la Constitución, en su párrafo 6.º, dice lo siguiente al señalar las condiciones que deben reunir los que aspiren á esa representación:

«Tenientes generales del Ejército y Vicealmirantes de la Armada, despues de dos años de su nombramiento.»

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO.

Presidió el primer Teniente de Alcalde Sr. Alonso y asistieron los Concejales Sres Sabugo, Silva, Rodríguez Viforcós, Ramos, González y Gomez Murias.

Leída el acta de la anterior fué aprobada. Se aprobó la distribución de fondos hecha por la Contaduría, para el mes de Febrero próximo.

Se acordó satisfacer á D. Eduardo Aragón los haberes que le corresponden como Médico interino nombrado por el Alcalde, desde el día 4 al 8 del corriente.

Por unanimidad se acordó el pago de las siguientes cuentas: una de 80 pesetas á D. Maximino Redondo por dos rejias para el nuevo Cementerio; otra de 48 pesetas 50 cénts. al sastrer D. Valentín Carro por hacer dos trajes para los municipales y arreglo de otras prendas de vestir para los mismos; otra de 27 pesetas á D. Joaquín Gavela por paño para dos pantalones con destino al Voz pública y portero; otra de 33 pesetas por géneros sacados del comercio de D. Miguel Gusano.

Siguiendo la costumbre establecida se concedieron 20 pesetas á cada uno de los soldados repatriados Buenaventura González, Leopoldo Centeno, Francisco del Palacio y José Fernández Gomez, de esta población.

Se concedió asistencia médica-gratuita á Tomasa Silva Cordero, del barrio de Rectiva.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que designe persona que se encargue del apremio de los descubiertos por cédulas personales remitidas al efecto por la Administración de Hacienda de la provincial.

Se acordó que se ceda en 125 pesetas un pedazo de terreno de que se habían apropiado D. Isidoro y D. Nicolás Nistal al cerrar una finca al sitio de Prado Otoño puesto que no se perjudica en nada á la vía pública ni á los intereses municipales.

Dada cuenta de una solicitud suscrita por varios vecinos pidiendo la suspensión de la obra que proyecta realizar D. Juan Rebaque en la casa de D. Santiago Rodríguez, se acordó unirla á sus antecedentes para resolver lo que proceda.

Se leyó una comunicación del Sr. Gobernador Civil, remitiendo para la resolución que proceda, dos instancias de los Concejales D. Fabián Salvadores y D. Vicente Ramos alegando excusa para ejercer el cargo por impedimento físico. El Sr. Gomez Murias manifestó que no debían ad-

mitirse por que dichos Concejales están útiles para el trabajo. El Síndico Sr. Sabugo dijo que acompañando certificación facultativa de que se hallan impedidos debían de serles admitidas las excusas. Puesto el asunto á votación, quedó acordado no admitir las referidas excusas, por 4 votos de los Sres Murias, Silva, Rodríguez Viforcós y Presidente, votando por la admisión los Sres Sabugo y Gonzalez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Domingo último tuvo lugar el acto de rectificación del alistamiento para el reemplazo del año actual.

Fueron incluidos los siguientes mozos. Antolin Gonzalez Fernandez, Angel Mayoral Gil, Ernestino Villarrubia Sanchez, Sebastian Geijo Garcia, Valentin Garcia Gordon, Marcelo Panduro Lopez, Luis Pozuelo Sabando, Antonio Prieto Marcos, Victor Fernandez Gonzalez, Lucio Val Hernandez, Fidel Garcia Gonzalez y Casimiro Mendaña Riesco.

Han sido excluidos del alistamiento. Francisco Alonso Rubio, Arturo Garcia, Perez, Gregorio Blanco, Jerónimo Toribio Blanco, Alfredo Carrogio, Torcuato Trueba, Antonio Alonso Castrillo, Rafael Castrillo Martínez, Agustín Martínez Martínez, Maximo Villar Ferreras, Julio Fernandez Alonso y Julián Villar Cuervo.

EN "LA AMISTAD,"

Galantemente invitados, asistimos en la noche del domingo último, á la *Velada lírica dramática*, que se verificó en los Salones de dicha Sociedad.

Púsose en escena la graciosa comedia en 3 actos *Los dominós blancos*, en cuyo desempeño tomaron parte la Sra. Petra Ramón, y las jóvenes Dolores Fernández, Josefa Redondo y Polonia Rey, que interpretaron admirablemente sus respectivos papeles, cosechando en casi todas las escenas un buen número de aplausos. Del sexo fuerte con decir que el desempeño estaba á cargo de los tan conocidos aficionados Lorenzo Torre, Sierra y Gervasi, *veteranos* y casi maestros en el arte escénico, y de los no menos distinguidos aficionados Daniel, Ramón, Conrado y Carlos; dicho se está que rayaron á gran altura en el desempeño de sus respectivos papeles.

Terminó la función con el apropósito lírico *Un par de lilas* que estuvo á cargo de la joven Polonia que se distinguió mucho en su papel y los Sres. Sierra y Gervasi. A pesar de lo muy conocida que es dicha obra, el público pasó un rato deliciosísimo, debido sin duda á lo magistralmente que fué desempeñada, repitiéndose varias veces entre estruendosos aplausos el duo de los señores Gervasi y Sierra, que estuvieron á gran altura en sus respectivos papeles.

Terminada la función, se verificó un animado baile.

Reciban nuestro sincero aplauso los intérpretes de la función y les excitamos para que sigan por el camino emprendido, poniendo siempre en escena obras de reconocida moralidad, y que estén bien ensayadas, (como la verificada anteayer) pues deben tener muy presente que el público que asiste á una *Velada*, es para pasar un buen rato y no para padecer, como sucede cuando aquellas se representan sin éstos requisitos.

Notamos también que la concurrencia á la función no era tan numerosa como otras veces, é inquiriendo la causa, averiguamos que la Junta había extendido *el pase* á varios socios que voluntariamente se habían declarado *protectores* de dicha Sociedad.

Concluimos llamando la atención de la Junta respecto al abandono en que tiene los cuartos de vestirse, pues según nuestras noticias están ventilados con exceso y nada decimos respecto á la escalera que conduce al escenario, pues parece hecha apropósito para fracturarse alguna parte importante del individuo, esto apesar de lo bien iluminado que está el callejón que conduce á ella.

Y por hoy hacemos punto final.

Libertades de perdición.

Ya que, desde hace algún tiempo, tanto se viene hablando de la triste y calamitosa situación en que se halla España, nuestra querida patria, es de absoluta necesidad á los que pretenden regenerarla, el que abran sus ojos, voluntariamente cerrados á la luz de la verdad, para de esa manera conocer la causa, la raíz, la fuente de los males que la redujeron al estado verdaderamente precario en que se encuentra. Sólo así podrán combatir el mal en su principio.

Verdaderamente: España está enferma; su situación es grave, gravísima. Los que desde la mal llamada Restauración, hasta el día de hoy han continuado como ellos dicen, la Historia de la Patria, ahora la declaran desahuciada, porque ninguno ha querido ver y después emplear el único remedio, que de seguro haría entrar á España en el período de convalecencia, precursora de la salud completa, con la que en tiempos de libertad cristiana, llegó al apogeo de las más insignes grandezas. Ninguno ha querido reconocer, como crimen de lesa Patria, el empeño en proseguir aplicándole el régimen emponzoñado en el sistema, tantas veces maldito, que se llama Liberalismo.

Es evidente: España está agobiada con el peso de las libertades, que á mano airada y con la mayor crueldad, han descargado sobre ella todos los que desde el último tercio del siglo pasado, quisieron hacerla feliz (!)... Comenzaron por tolerar en la nación eminentemente cristiana, la libertad de cultos, sumamente peligrosa á su religión. De la tolerancia religiosa brotaron como ramos de un arbol, lleno de vida, pero que engendra muerte, la tolerancia en el orden de las ideas y la tolerancia en el orden de los hechos; de estas tolerancias al libertinaje mas absurdo, no había mas que un paso, y este paso se dió.

En las Cortes, en las Universidades, en los Ateneos, en la prensa, en las calles, en las plazas, en todas partes, se proclamó y se pregona libertad de cultos, libertad de prensa, libertad de obrar, libertad de enseñanza, libertad de imprenta; se autorizó y se autoriza el Comunismo, el Socialismo, el Fourierismo con sus Falansterios y por consiguiente el Anarquismo que lo mismo maneja la dinamita, que el plomo y el puñal, y amenaza con hacer bambolearse en sus cimientos el edificio social.

Semejante libertinaje podría producir otros efectos, que los males que todos deploramos, por la sencilla razón de que á todos nos afligen, ya que son males que pesan sobre nuestra, hoy desventurada Patria? No.

La libertad de cultos sanciona la verdad de todas las religiones y por lo tanto niega la religión verdadera, haciéndola de la misma condición que las falsas; niega por consiguiente que el hombre tenga deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes. ¿Qué tiene que resultar de aquí? ¿Qué hace en el individuo la negación de todo deber? Engendra el egoísmo, la egolatría, y cuando no puede glorificar el egoísmo, entona himnos que proclaman la licitud del suicidio. ¿Qué hace en la familia? Fomenta la insubordinación de los hijos contra la autoridad paterna, incompatible con la negación del deber; promueve la disolución, la corrupción, el desorden, en una palabra, mina y destruye los encantos del hogar doméstico. ¿Qué hace en los Municipios? Crea esos partidos, esas banderías, que con el lema: «oprimamos al débil por la única razón de estar á nuestras órdenes; sea él el yunque y nosotros el martillo.» despojan del bienestar individual, religioso y social á sus subordinados. Mas, los Municipios, necesitan tener quien los

apoye en las altas regiones del poder; y si alguna vez los pueblos se les rebelan, dicho se está, éstos tienen que responder á los fines de los que en ellos han puesto su confianza, y tienen que cohonestar los abusos de sus representados, y, cuando de otra manera no pueden cohonestarlos, desde el que debe ser sagrado recinto, donde se confeccionan leyes justas, piden la derogación de las mismas, y su sustitución por otras leyes, cuya interpretación se acomode, no á la necesidad del bien común, sino á la satisfacción de deseos individuales, instigados por el utilitarismo y positivismo más refinados.

Los que á voz en grito piden y pidieron tales leyes se llamaron, y quieren llamarse tus regeneradores ¡oh España!... Obrando de manera tan inícuca y negando los deberes que los ligan con la Patria ¿pueden hacer en ella otra cosa que continuar la obra de sus predecesores, esto es, concluir de empobrecerla, arruinarla, y en una palabra, hacerla el ludibrio, el escarnio de las demás naciones, no digo de Europa, sino del mundo entero? No; para los que no obran sino en conformidad con las exigencias del egoísmo, utilitarismo y positivismo, sancionados por la libertad de cultos, ni hay individuo, ni hay familia, ni hay Patria, ni... freno alguno que los detenga en la consecución del fin que se proponen.

Todo el que de manera seria reflexione sobre estas verdades, por desgracia no teóricas, sino verdades confirmadas por los tristes desengaños de los hechos, no puede menos de concluir: el Liberalismo, proclamando la libertad de cultos, divinizando el libertinaje mas cínico y absurdo y glorificando la satisfacción de las pasiones más encontradas, ha dejado á España sin religión, sin dominios, sin crédito y sin honra; ha despojado á los españoles de la honestidad, del pudor de la propiedad, del trabajo y de todo lo que es esencial en el orden; ha despojado al pueblo español de la verdadera libertad, de la libertad cristiana, de aquella libertad, por la que dueño de dos mundos, jamás se ponía el sol en los dominios de su Patria.... ¡Ah, pueblo! pueblo! cómo te engañaron y te engañan los que te llamaron y te llaman soberano....

Políticos, que aspiráis, como decís, á regenerar á España: si queréis hacerla feliz, volvedle la libertad cristiana de la que de la manera más inícuca la despojaron los que desde principios de siglo rigieron sus destinos: si pensáis obrar de otra manera, y si os proponéis seguir la conducta de los que la han puesto en la deplorable situación en que se halla, aplicando á la Patria el régimen liberal, con sus diabólicas pero necesarias consecuencias, del más abyecto libertinaje, no digáis que queréis su felicidad, no le mintáis compasión; no; no tenéis derecho á llamarlos amigos del pueblo español. Sois.... sus verdugos.

CRÓNICA NACIONAL

Según refiere *El Imparcial*, en la última fiesta de San Antón, un gracioso arrojó gran cantidad de confetti á unas señoras que pasaban por la calle de Hortaleza.

Un caballero que las acompañaba estimó que aquella broma era de mal género, porque no la autorizaban ni nuestras costumbres ni tampoco la época en que se hacía.

Defensor del derecho que tenía á transitar por las calles sin ser molestado por nadie, llevó el asunto al Juzgado municipal.

«Este—añade nuestro colega—con muy buen acuerdo, multó al bromista que arrojó los confetti.

Ya saben los aficionados á lo que se exponen.

Se indica para el cargo de Director de la Guardia civil, al Comandante general del séptimo cuerpo de Ejército, general Suarez Valdés.

El Congreso Católico se celebrará en Burgos el 30 de Agosto próximo y acaba de reunirse en el palacio arzobispal una junta

de propaganda para tratar de los preliminares.

Espérase que asistirá mucha gente y que el Congreso resultará brillante, á juzgar por las disposiciones de autoridades, particulares, prensa, etc., etc.

Acudirán los prelados que son hijos de Burgos, como el arzobispo Sr. Sancha y el señor Rey, oradores como Menéndez Pelayo y otros.

Se celebrará en la catedral y la idea ha despertado grandes entusiasmos.

El cardenal Sancha ha teleografiado felicitando á la Junta diocesana y al pueblo, y todo hace creer que el Congreso Católico será un acontecimiento.

Víctima de cruel dolencia ha fallecido en Madrid la señora doña Isabel Diaz de Vega, esposa de nuestro respetable amigo, don Rafael de Me-a y Mena, ex-diputado á Cortes por la Bañeza.

Sinceramente, acompañamos al Sr. Mesa y Mena en su justo dolor por tan sensible pérdida.

Según la prensa de Filipinas llegada por el último correo, el número de generales, jefes, oficiales, clases y soldados que van á ser repatriados es el siguiente:

De los que residen en Manila hay 5 generales, 136 jefes, 770 oficiales, 549 sargentos y 5.000 soldados; total, 6.460.

De los que están de guarnición en Visayas, 4 generales, 18 jefes, 298 oficiales, 250 sargentos y 2.316 soldados; total, 3.886.

Prisioneros: el general Peña, 57 jefes, 411 oficiales, 489 sargentos y 6.323 soldados; total, 7.251. Suma total, 16.542.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La exposición á que sin duda alguna se refería nuestro colega «El Magisterio Español, en un suelto que el citado colega publicó referente al aumento gradual, y que nosotros insertamos en nuestro número anterior, es la siguiente:

El Sr. Presidente de la Asociación provincial, en vista de que la Excm. Diputación no se ha dignado satisfacer á los Maestros el aumento gradual de sueldo correspondiente á los años 1896 y 1897 98, en la primera quincena de Noviembre dirigió á la Superioridad (Dirección general) una instancia que copiada á la letra dice: «Excelentísimo Sr. Director general de Instrucción pública.—Excelentísimo Sr.:—El infrascrito Presidente de la Asociación de los Maestros de la provincia de León, ante V. E. respetuosamente expone: Que en el año de 1895 (sin que pueda precisarse la fecha) tuvo el honor de recurrir á ese Centro Directivo en súplica de que se dignara resolver, fijar, el verdadero sentido en que debe ser aplicado el apartado 3.º del artículo 196 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857. Veníase repitiendo el caso, Excmo. Sr., de que la Junta provincial de Instrucción pública de la provincia, (á la que en más de una ocasión y con igual motivo se había dirigido el recurrente) interpretó siempre con tan cerrado criterio la

letra del citado párrafo 3.º al formar y rectificar bienalmente el Escalafón de los Maestros, que, aun cuando éstos se aproximan á 200, sólo á 30 de ellos concedía derecho á percibir la gratificación del aumento gradual de sueldo.

Lo equitativo, lo lógico y lo justo, en sentir del que aquel recurso promovió y ahora reitera, parece debiera ser que: Si de cada 100 Maestros ó Maestras han de ser 30 los que tengan opción (según las circunstancias que en ellos concurren) á percibir dicho emolumento legal, de cada 150 ó 200 deberán ser 45 ó 60 respectivamente los que tuvieren derecho á la mencionada gratificación. Tal era, Excmo. Sr., el fundamento en que el recurrente apoyaba la súplica en su instancia requerida á ese Centro Directivo, el que, á virtud del recurso interpuesto, ordenó y tramitó el oportuno expediente, de cuya resolución se dió conocimiento al Rectorado de Oviedo con fecha 25 de Mayo de 1896, dándose también de hecho traslado al que dice, y cuya copia tiene el honor de acompañar á esta instancia, señalada con el número 1.

El Ilmo. Sr. Rector del Distrito debió, sin duda, comunicar dicha resolución á la Junta provincial de León, y ésta al hacer la rectificación bienal del Escalafón para 1897-99, hallándose que el número de Maestros en él incluidos ascendía á 220, distribuyó las cuatro categorías comprendiendo 10 en la 1.ª, 13 en la 2.ª y 43 en la 3.ª, acreditando aumento gradual de sueldo á 66 Maestros, en vez de 80 que antes lo percibían, y así está formada la nómina, pasándola á la Excelentísima Diputación en tiempo oportuno á fin de que ésta acordara el pago de tan sagrada obligación. Mas ni la rectificación bienal hecha por la Junta, ni la nómina por la misma presentada han sido estimadas por dicha Excm. Corporación provincial, la que, apoyándose en la circunstancia de que en su presupuesto solamente se hace figurar la cantidad de 3.900 pesetas que anualmente consigna y viene pagando desde hace más de 40 años, no se halla dispuesta á pagar las 6.875 á que asciende la nómina que la Junta le presenta. Esto es lo que dice en atenta comunicación, contestando á la respetuosa instancia en que el que suscribe (y con fecha 19 del pasado Noviembre) suplica al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación provincial viése el medio de remover los obstáculos que al pago del aumento gradual por espacio ya de dos años, se han opuesto. Para conocimiento de V. E., y á fin de que pueda mejor informarse de este estado de cosas, se adjunta igualmente copia literal de dicha atenta contestación, señalada con el número 2.

Por lo expuesto, el recurrente, al rectísimo criterio con que en todo procede la Dirección General de Instrucción pública, hoy á V. E. encomendada.

Suplica se digné resolver acerca de los extremos objeto de esta instancia lo que en justicia estime, sentando jurisprudencia que evite torcidas ó equivocadas interpretaciones, que pudieran lastimar derechos legítimamente adquiridos.»

Astorga 14 de Noviembre de 1898.

Excmo. Señor.

MATIAS RODRIGUEZ.

De La Escuela de León.

RIFA PARA LA "CRUZ ROJA,"

Entre las humanitarias y hermosas obras realizadas desde el principio de la repatriación por «La Cruz Roja» de esta Ciudad, merece esculpirse con caracteres de oro la patriótica rifa que se verificó ante ayer en «el Salón» del Seminario menor, destinado hoy á Hospedería, merced á la generosidad del ilustre Prelado Asturicense.

Allegar recursos para seguir prodigando toda clase de auxilios á esos miles de esqueletos que retornan á sus hogares, alentados solamente por la suprema ansia de abrazar á los suyos, fué el objeto que se propusieron los organizadores de la rifa, fin nobilísimo y digno de un pueblo cristiano y culto, de una Ciudad, á cuyas puertas jamás han llamado en vano ni la caridad ni el patriotismo.

La concurrencia

A pesar de no haberse prodigado las invitaciones oficiales, por los justos motivos que la Junta tuvo para ello, el amplio local resultó casi insuficiente para contener la numerosa y distinguida concurrencia, que al simpático impulso de una idea levantada y noble, de un latido de sangre española, acudió á realzar con su presencia la solemnidad del acto.

Allí vimos á la celosa Junta directiva de la Asociación de la Cruz Roja y á cuantos han sido dignos auxiliares de ésta en los meritorios trabajos de tan benemérita Institución.

Elegantemente ataviadas y retratándose en sus semblantes el regocijo que produce

la práctica del bien, por el doble impulso de la caridad y del patriotismo, ocupaban los asientos de preferencia gran número de damas y lo mas florido de nuestras jóvenes y simpáticas paisanas, que, no obstante los rigores del día y la temperatura nada agradable del salón, acudieron á coronar con su presencia el final de la patriótica obra que sin su valioso concurso, tal vez no hubiera pasado de la categoría de proyecto.

El acto.

Ocuparon la presidencia los Sres. Coronel y Alcalde accidental de este Ayuntamiento, y después de breves palabras del Sr. Secretario de la Junta, anunciando la forma en que se iba á verificar la rifa, dió principio ésta (á las dos y cuarenta y seis minutos de la tarde), dando el siguiente resultado, cuya exactitud nos atrevemos á garantizar, por haber confrontado al final del acto los apuntes que tomamos con las listas llevadas por los Secretarios de la Asociación.

NÚMEROS

OBJETOS.

245—Una jarra negra y dorada.

15—Cuadro de S. Roque con orla bordada.

4526—Un tomo de poesías, titulado «Nimias».

1476—Dos floreros de cristal, color caramelo.

1150—Estuche de terciopelo para costura.

5636—Estuche grande con 6 cuchillos con mango de plata.

- 3279—Pañuelo de surá blanco con ramo.
- 9956—Estampa de la Inmaculada, con marco dorado.
- 10584—Cartera de papel picado.
- 9815—Joyerero de cristal azul.
- 8108—Un chal de felpa negra.
- 5368—Una tohalla turca, á rayas.
- 5852—Dulcera de cristal verde.
- 345—Media docena de servilletas de color rosa para refresco.
- 7087—Acerico con pié de cristal.
- 10487—Estampa de San José con marco de madera.
- 1566—Cuadro de cera.
- 1899—Pendientes de oro esmaltado.
- 8561—Juego de dos cuadros, adornados con badana.
- 7855—Dedal de plata con su estuche.
- 3356—Un tomo de poesías, titulado «Nimias.»
- 8746—Pañuelo de encaje con trasparente azul.
- 2916—Licorera de cristal esmerilado.
- 7268—Cuadro de S. José, dorado y negro
- 10439—Lámpara de mesa con pié torneado.
- 7411—Mantiguera de cristal.
- 373—Dulcera pequeña.
- 9765—Relojera encarnada con un pensamiento.
- 2512—Centro de cristal azul con pié de color de caramelo.
- 4439—Dos floreros azules.
- 10434—Un cuadro de la Dolorosa con cristal.
- 5571—Rosario grande de nacar.
- 6437—Petaca de plata sobredorada.
- 7076—Pendientes de oro con perlas.
- 4910—Cuadro de la Purísima.
- 3303—Media docena de pañuelos de batista de hilo.
- 9617—Pañuelo para la mano con un pensamiento.
- 6424—Joyerero de cristal imitando un barco.
- 429—Dos floreros blancos y dorados.
- 6734—Juego de café.
- 9133—Tintero bordado con una rosa.
- 9923—Tohalla escocesa con dos cenefas.
- 6692—Media docena de servilletas blancas para refresco.
- 10394—Pañuelo de batista, de seda.
- 4858—Cuadro al óleo, representando un crepúsculo.
- 5857—Tohalla núm. 7.
- 7951—Espejo de tres lunas con incrustaciones doradas.
- 502—Tohalla núm. 8.
- 7716—Devocionario con tapas blancas.
- 3449—Estampa del Perpetuo Socorro.
- 4837—Tomo de poesías, titulado Nimias.
- 6879—Pañuelo encarnado de seda.
- 5679—Dos floreros de cristal tallado.
- 7834—Juego de dos cuadros con ovejas y Pastor.
- 4412—Media docena de servilletas de hilo para mesa.
- 1985—Escultura de la Purísima.
- 5309—Una pila con crucifijo, de pelus.
- 1709—Porta-retratos para mesa.
- 4405—Media docena de servilletas de color gris, para refresco.
- 3482—Neceser de piel de rusia para costura.
- 6729—Dulcera pequeña.
- 8842—Dos servilleteros de níquel.
- 3274—Un espejo con un ramo y una es tampa bordados.
- 6150—Un mantel.
- 9776—Espejo de mesa con caballete.
- 5582—Tintero de cristal tallado.
- 2689—Relojera de papel de cañamazo.
- 10426—Una botella de manzanilla.
- 3598—Un despertador, (redondo).
- 148—Dos servilletas de plata con estuche.
- 4477—Pañuelo de surá con ramo bordado
- 1418—Centro de cristal azul con pié de color de caramelo.
- 8018—Tintero de cristal tallado.
- 3812—Tintero pequeño de cristal tallado
- 5654—Estuche de escritorio con objetos de plata sobredorada.
- 6529—Cruz de papel picado.
- 9587—Cuadro hecho á lápiz.
- 5526—Una botella de manzanilla.
- 7007—Cuadro pequeño de la Magdalena.
- 3584—Despertador (cuadrado).
- 8485—Tintero de cristal tallado.
- 2185—Media docena de servilletas de hilo, para mesa.
- 2026—Cuadro de Jesús.
- 3464—Crucifijo con pié dorado.
- 2355—Cofaina de porcelana.
- 573—Medio aderezo de oro y coral.
- 6693—Tohalla adamascada, n.º 3.
- 1086—Historia de la Compañía de Jesús (Seis tomos)
- 3688—Estuche de matemáticas.
- 2820—Espejo niquelado con tres lunas.
- 4991—Estuche de escritorio con objetos de hueso labrado.
- 4613—Rosario de azabache.
- 6992—Un tomo de poesías, titulado Nimias.
- 9240—Caja con pastillas de jabon.
- 7444—Caja bordada con su acerico.
- 1998—Dos relojeras de marquetería.
- 7799—Pañuelo encarnado de seda
- 6155—Almohadilla de cristal.
- 4315—Polvera de cristal encarnado.
- 1332—Cuadro al óleo, representando el interior de una Iglesia.

- 1959—Pluma de plata.
- 3406—Mantelería de color de rosa, para refresco.
- 8113—Oficio de Semana Santa.
- 3277—Id., id., id.
- 7638—Cuadro de San Antonio.
- 174—Crucifijo de cartón-piedra.
- 8005—Media docena de pañuelos de batista, de hilo.
- 430—Pañuelo de encaje de bolillos.
- 7225—Cuadro de la Virgen del Carmen.
- 2417—Virgen de Covadonga, en cristal.
- 4205—Devocionario de piel de rusia, con broches grandes.
- 1799—Joyerero grande con dos brazos.
- 2851—Vida de San Luis Gonzaga.
- 3815—Estuche de cuchillos de plata, con puño dorado.
- 6700—Estuche de cuchillos de plata para postre.
- 5572—Dulcera de cristal.
- 8813—Dos cuadros en escayola.
- 6712—Tohalla adamascada, n.º 4.
- 1178—Devocionario con pasta negra.
- 8880—Tohalla afelpada escocesa
- 5385—Joyerero de cristal con palomas.
- 264—Jarra grande con relieves, de color de café.
- 9336—Devocionario con relieves de metal.
- 3060—Vida de San Alfonso M.º de Ligorio
- 3062—6 vasos pequeños de cristal.
- 10468—Cuadro al óleo, representando al niño Jesús.
- 10551—Cuadro hecho á pluma.
- 5350—Pañuelo de seda para la cabeza.
- 7352—Papelera encarnada.
- 6969—Tomo de poesías, titulado «Nimias»
- 2777—Rosario pequeño de nacar.
- 6793—Tohalla n.º 6.
- 9963—Cuadro hecho á lápiz, representando ruinas.
- 4773—Juego de floreros con centro de color de chocolate.
- 6403—Tohalla adamascada n.º 1.
- 5343—Pila de biscuit.
- 10065—Relojera con la Virgen del Carmen.
- 8401—Dos servilleteros pequeños de plata.
- 4614—Manual de piedra.
- 972—Estuche de escritorio con forro azul.
- 5720—Servicio de cristal, color de caramelo, para agua.
- 6138—Cuadro grande la Purísima.
- 3298—Tohalla blanca, afelpada.
- 6621—Palmatoria de níquel.
- 6278—Cartera de papel para escritorio.
- 9400—Licorera con 6 copas de color encarnado.
- 3332—Manual de piedra.
- 476—Crucifijo de bronce.
- 8218—Album para retratos.
- 4244—Acerico joyero bordado.
- 3876—Papelera azul.
- 6710—Tohalla, n.º 10.
- 834—Pañuelo de surá, blanco y calado.
- 7846—Tohalla n.º 9.
- 7747—Dos tomos de novelas, titulada *Sin Madre*.
- 8821—Cadena con crucifijo de plata.
- 6902—Cuchillero de porcelana, con varios cuchillos.
- 9241—Estuche de escritorio con forro encarnado.
- 4250—Joyerero de cristal con acerico
- 6132—Cuadro hecho á lápiz, representando un paisaje.
- 2055—Tohalla adamascada núm. 2.
- 2776—Cigarrera bordada á mano, con puros.
- 4827—Unas jamúas.
- 260—Tohalla núm. 5.
- 5517—Dos floreros de cristal azul.
- 6837—Un cenicero.
- 8611—Caja vacía de dulces.
- 3037—Servicio de chocolate.
- 218—Pisa-papeles forma lagarto.
- 390—Despertador redondo
- 1725—Tomo de poesías titulado Nimias.
- 5443—Estudios filosóficos de Augusto Nicolás.
- 9291—Un espejo con tres lunas.
- 7309—Tomo de poesías titulado Nimias.
- 4248—Bandeja filipina con un besugo pintado.
- 4845—Pulsera de plata con su estuche.
- 7407—Palmatoria de níquel.
- 1873—Joyerero con espejo y una figura.
- 8220—Pulsera de plata con un cascabel.
- 9441—Enjuagatorio de cristal verde.
- 4128—Cuadro con paisajes y adornos.
- 2946—Lamparilla de noche con bomba verde.
- 8292—Mantelería de color amarillo, para refresco.
- 4403—Tohalla núm. 11.
- 3471—Pañuelo jaretón, bordado á mano.
- 2230—Jarra blanca con relieves.
- 5077—Jarra blanca con flores pintadas.
- 6660—Relojera con esenciero de loza.
- 207—Servicio para agua, pintado de azul.
- 10448—Bandeja pequeña japonesa.
- 9660—Pañuelo amarillo de batista, de seda
- 400—Devocionario con tapas blancas.
- 5729—Media docena de servilletas blancas
- 2093—Violetero de color de rosa y blanco.
- 8128—Juego para cerveza, de cristal de color de caramelo.
- 8405—Historia de la Exposición de París.
- 505—Dos servilleteros de níquel.
- 275—Paisaje que representa un Convento
- 7203—Un aro de plata.

- 1865—Crucifijo de plata con su estuche.
- 1851—Tomo de poesías, titulado Nimias.
- 2714—Jarrón de loza, color café.
- 6615—Una nube de pelo de cabra.
- 4069—Palmatoria de níquel.
- 5195—Marina de cristal hilado.
- 7207—Cuadro bordado de papel con sedas.
- 10384—Acuarela que representa una joven.
- 375—Cuadro de la Magdalena, pintado á lápiz.
- 4620—Tohalla turca, á rayas.
- 8118—Dos floreros de cristal en forma de botella.
- 6002—Cuadro que representa la Sagrada Familia.
- 6673—Violetero con pié dorado.
- 8620—Tintero hecho á mano, con una Virgen
- 287—Delantal azul.
- 2609—Cuadro á lápiz, representando una niña.
- 10504—Toquilla afelpada, de color plomo.
- 7946—Palmatoria con vela
- 5765—Tohalla turca, á rayas.
- 8552—Lámpara de noche, de cristal encarnado.
- 3969—Una tohalla afelpada, de color de tierra.
- 8151—Cartera de marfil con agujas.
- 5378—Quesera de cristal tallado.
- 2457—Jarra grande de cristal.
- 8774—Corbata de Manila.

Fin de la rifa

A las cinco y cuarto de la tarde terminó aquella, saliendo la distinguida concurrencia con el alma ensanchada por la satisfacción que produce el cumplimiento de sagrados deberes. El elogio era unánime y todos los lábios pronunciaban frases, que revelaban que los corazones se hallaban unidos por el doble sentimiento de la caridad y del patriotismo.

Al dedicar nuestros plácemes á tan solemne acto, los merecen en primer término muy expresivos la Junta directiva de la sección de la Cruz Roja de esta Ciudad, pues primero con su iniciativa y después con su celo y actividad consiguió que el resultado de la rifa superara las mas lisonjeras esperanzas.

Merecen igualmente un caluroso elogio las Sras. y Stas. que recogieron con cariño la idea, imponiéndose desde el primer momento sacrificios que contribuyeron á la pronta y feliz realización de aquella.

Y, por último todos los que coadyuvaron con sus donativos, son dignos también de un sincero aplauso, que nosotros les tributamos con gusto desde estas columnas.

X.

ASUNTOS MUNICIPALES.

Como prometimos en el número anterior, á continuación publicamos la Memoria anual que el Contador de fondos municipales ha remitido por conducto del de la Diputación provincial, al Ilustrísimo Sr. Director General de Administración. Dice así:

Ilmo. Señor.

El Contador de fondos municipales de Astorga, provincia de León, cumpliendo con lo preceptuado en la obligación 16 del art. 17 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 18 de Mayo de 1897, tiene el honor de elevar á V. S. I. la Memoria expresiva del estado económico de este Ayuntamiento en el presente ejercicio.

Según resulta de los libros de contabilidad y demás antecedentes que obran en la oficina de mi cargo, este Ayuntamiento se halla al corriente en el pago de obligaciones de primera enseñanza, sueldos de empleados, contingente provincial y otras atenciones de carácter obligatorio.

En el actual presupuesto se ha consignado cantidad suficiente para amortizar 20 acciones, del Empréstito de 10 000 pesetas realizado en el ejercicio anterior, como también para el pago de sus intereses; y espera la Contaduría que tan sagrada obligación se ha de satisfacer puntualmente en la época dispuesta en el expediente instruido al efecto, ó sea el mes de Junio próximo, despues de hacerse el sorteo de amortización.

Una obligación tiene por cumplir este Ayuntamiento: el pago de una parte de las obras ejecutadas para el abastecimiento de aguas á la Ciudad.

Según informes que adquirió la Contaduría, la razón del descubierto es por que se halla pendiente la liquidación y recepción definitiva de dichas obras; por lo que, el que suscribe se permitió proponer á la Corporación la terminación del expediente, con objeto de que no sufran perjuicios los fondos municipales, puesto que el Contratista, con arreglo á una de las condiciones de subasta, tiene derecho á percibir los intereses de las cantidades que no haya cobrado en los plazos estipulados en el contrato. El Ayuntamiento acordó que la Comisión de Hacienda de su seno con el Contador, procuren

la terminación del expediente, proponiendo lo que proceda para el pago de lo que legítimamente corresponda al acreedor de referencia; no pudiendo hasta la fecha cumplir su cometido por causas ajenas á su voluntad y por la grave enfermedad que padece el contratista de las obras.

En el actual presupuesto tiene que resultar un déficit considerable, en atención á que la subasta para la cobranza del impuesto de consumos ha producido 12.000 pesetas menos que en anteriores ejercicios, por haber sido acordada por la Junta municipal la supresión de dicho impuesto en varios artículos de la tarifa; también ha producido menos la subasta de arbitrios extraordinarios por haber sido exceptuados por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación algunos de los artículos comprendidos en el expediente. En su virtud, la Contaduría interesó de la Corporación acordara economías, y algunas ha llevado á cabo en el personal, pero no las suficientes para evitar el déficit que ha de resultar, y para que dejen de satisfacerse varias de las cantidades presupuestadas.

Dada la escasez de recursos con que cuenta este municipio, están relativamente desatendidos los ramos de policía urbana y rural, obras públicas y servicio de incendios; no obstante la Corporación realiza mejoras para el embellecimiento y ornato de la Ciudad, disponiendo obras que además de ser de reconocida utilidad para el vecindario, proporcionan ocupación á los jornaleros que en esta época del año carecen de lo más indispensable para su subsistencia y la de sus familias.

A propuesta de esta Contaduría, el Ayuntamiento gestionará el pago de algunas cantidades que le adeuda el Tesoro por recargos sobre contribuciones, cédulas personales é intereses de inscripciones, constando que las Oficinas de Hacienda de la provincia se ocupan de practicar la liquidación solicitada.

También este Ayuntamiento consigna en sus presupuestos algunas cifras para satisfacer atenciones impuestas por la fundación del Mayorazgo de O valle, cuya administración está encomendada; pero como los bienes de dicho Mayorazgo han sido vendidos por el Estado hace algunos años, se espera la emisión de inscripciones nominativas por el 80 por 100 del valor de aquellos, y el pago de los intereses devengados; habiéndose hecho la oportuna reclamación á la Dirección General de la Deuda, cuyo Centro ha prometido atender las justas peticiones de esta Corporación.

Nada más tiene la Contaduría que exponer á la Superior consideración de V. S. I., permitiéndose significarle que, como consignó en la anterior Memoria, no conviene reformar los ingresos utilizados en el presupuesto, ni la práctica aconseja recomendar ninguna variación en la Contabilidad, ni en la administración económica del municipio; pues si alguna falta ú omisión notará el que escribe, tratará de evitarla ó corregirla, ya por su iniciativa con arreglo á las facultades que le concede el Reglamento orgánico del Cuerpo de Contadores, ó proponiendo la solución que proceda al Excelentísimo Ayuntamiento.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Astorga y Enero 13 de 1899.—Ilustrísimo Señor:—Paulino P. Montesión.

Ilustrísimo Sr. Director de Administración—Madrid.

NUESTRA REGION

León

He aquí una nueva lista de socorros que, merced á las gestiones del señor Merino, se han concedido por el ministerio de la Gobernación en concepto de socorros por inundaciones á los pueblos que á continuación se expresan y las cantidades que respectivamente se indican para ellos: Ponferrada:—A los pueblos de Columbianos, San Andrés de Montejos y Bircena del Río, 3.000 pesetas; á los de Llamas Lantadilla y Posadiego, 2.000 - Onzonilla:—A los pueblos de Viloria y Antimio de Abajo, 1.000; Cármenes, 5.000; Regueras (Bañeza) 1.000; Turcia (Astorga) 1.500.

* *

Durante la travesía del vapor *Isla de Luzón*, procedente de Manila, que llegó el día 26 del actual á Barcelona, falleció el Teniente de Artillería, D. Emilio Alvarez de la Braña Alcalde, sobrino de nuestro estimado compañero en la prensa, Sr. Braña, Jefe de la Biblioteca provincial.

Enviamos nuestro pésame á la familia del distinguido Oficial.

* *

Según nuestro colega *El Heraldo de León*, aumenta considerablemente la epidemia variolosa en el Burgo, pueblo de esta provincia.

* *

Ha fallecido en el Seminario Conciliar de San Froilán, el alumno interno Eduardo Martín, natural de Cervera de Pisuerga.

Palencia.

Según noticias recibidas de Baltanás, ha experimentado notable alivio en su dolencia

el Ilustrísimo Sr. Obispo de Nueva Cáceres (Filipinas), Reverendo Padre Fr. Arsenio del Campo.

Han sido puestos en libertad el Director y redactores de *El Heraldo de Villalón*, de tenidos por supuestos autores de disparo de arma de fuego.

Zamora.

—De orden de la autoridad militar ha sido suspendido en su publicación el periódico local *Heraldo de Zamora*. Sentimos el percance.

Ha fallecido el Capitán de Infantería, don Federico Gil, que hizo casi toda la última campaña de Cuba.

Desde la Bañeza

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO. Mi estimado amigo; Ahi van unas cuantas noticias, por si las juzga Vd. dignas de la publicidad.

Uno de los dinamos de la máquina eléctrica de esta Ciudad anda un tantico acatarrado, sin duda por efecto de las heladas, pues se nota con frecuencia que mientras unas bombillas lucen, otras permanecen dormidas.

También aquí conocemos los eclipses de luz eléctrica, aunque éstos no son mas que parciales y de corta duración.

El 24 del actual falleció el virtuoso y sá-

bio Párroco de La Antigua, D. Juan Ordóñez Martínez.

Su muerte ha sido muy sentida en toda la comarca.

Ha sido nombrado Ecónomo de Moreruela, el joven presbítero, D. Crescenciano Chamorro, sobrino del Sr. Arcipreste de Tábara D. Nemesio Chamorro.

En el último mercado rigió la siguiente cotización:

Trigo mocho, á 48 reales fanega.
Centeno, á 34 id. id.
Cebada, á 24 id. id.
Garbanzos, á 35 hemina.
Habas blancas, á 25' 50 id. id.
Patatas, á 4 id. arroba.
Huevos, á 3' 20 id. docena.
Cerdos cebados, á 56' y 58 id. en bruto.
Entrada de trigo, regular; Compras en abundancia; tendencia al alza; tiempo superior y estado de los campos, inmejorable; sin embargo se nota que tienen necesidad de agua.—EL CORRESPONSAL.

Valencia de D. Juan.

Trigo mocho, á 47 reales fanega.
Centeno, á 33 id. id.
Cebada, á 24 id. id.
Avena, á 21 id. id.
Garbanzos, á 108 id. id.
Habas, á 78 id. id.
Lentejas, á 48 id. id.
Patatas, á 4 id. arroba.
Vino, á 14 id. cántaro.
Huevos, á 4 id. docena.
Cerdos de cria, á 4 id. libra.
Piñones, á 45 id. fanega.
Entrada regular de trigo; tiempo bueno; estado de los campos, muy bueno. Se hicieron muchas transacciones de ganado vacuno

El Corresponsal

LECTURAS AMENAS

CUENTOS DE MI REGIÓN.

Las rosas de Rosita.

(Conclusión)

IV

En el mes de las flores, en Mayo, cuando los capullos de las rosas se abren para crearse en los primores que la naturaleza derrocha, Diego era padre de una preciosa niña, pero había perdido para siempre, ó una hermosa é incomparable mujer. La lloró sin desesperación, sin jactancias de un impío egoísmo, más sí con ardientes y mudas lágrimas de dolor y sólo con eternas promesas de cariño, de honrar su memoria viviendo únicamente para la nueva Rosita, pudo en su alma, mitigar los horribles sufrimientos, causado por tan inesperada y mortal herida para su dicha

Al anochecer de un hermoso día de Septiembre, buscando en la soledad alivio á penas que le torturaban el espíritu y acababan con el cuerpo, salió Diego atolondrado y triste á dar una vuelta por la carretera que vá al aceñal. Llegó á aquél solitario paraje cuando la noche había cerrado; una tibia luz de luna, alumbraba confusamente la ladería y por todas partes se movían misteriosas sombras, en rápido y magestuoso desorden. Al manso soplo de un viento norte, estremeciáanse las ramas de las mimbreras, y la luna se ocultaba más entre los mechones de una plomiza nube; entonces los ojos de Diego, que atónitos miraban

las desparramadas ruinas del aceñal, buscando en ellas recuerdos de dichas pasadas y señales de esperanzas muertas, pudieron contemplar una maravilla sublime y conmovedora para el corazón del joven viudo.

La maravilla era producida por las rosas blancas que balanceadas con suavísimos movimientos por la brisa, no parecían otra cosa que blancos pañuelos, agitados por las amorosas manos de su infortunada esposa; señas inequívocas de un cariño todavía palpitante.

Tan inesperada singular visión, enloqueció de gozo á Diego, que, allí mismo, juró eterno respeto á las ruinas del aceñal y á los arbustos que en su campo había, encomendando á la naturaleza el cuidado de las rosas; y ésta, con admirable solicitud, prosiguió su obra, tan á gusto del desventurado esposo, que en pocos años, se multiplicaron prodigiosamente aquellas flores; y aun hoy, el curioso que tienda la vista á las olvidadas ruinas del aceñal de Ququelo, podrá admirar hermosísimas rosas silvestres, seguro de que su curiosidad y admiración, serán mayores, cuando las sencillas gentes de Villalinda le digan con un tonillo melancólico.—*Esas rosas que Vd. vé; son sagradas para nosotros, porque son... las rosas de Rosita, que en gloria esté.*

FRANCISCO DE LLANO Y OVALLE

SANTORAL.

MIERCOLES.—Stos. Ignacio, Severo Pablo y Efrén Sta. Brígida y Sta. Veridiana.

JUEVES.—La Purificación de Nuestra Señora Sta. Feliciano y Stos Cándido y Cornelio.

VIERNES.—El beato Nicolás Longobardi, San Blas y San Hipolito.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

SECCION DE ANUNCIOS

Agenda de Bufete
 O LIBRO DE MEMORIA,
DIARIO PARA 1899.
 Véndese en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, al precio de 1'50 ptas.

VIAJES ECONÓMICOS al Brasil, Montevideo y Buenos Aires.

Los que deséen trasladarse á dichos puntos pueden dirigirse al Representante de la compañía Hamburguesa, en Astorga, Juan Rodríguez, calle de Santa Lucía, 14.—Horas de despacho: de 12 á 2 de la tarde.

FARMACIA DEL LICENCIADO

D. Paulino Alonso Lorenzana,
Pio Gullón, 23—ASTORGA—Pio Gullón 23,

PREPARACIONES DE ESTA CASA

Esencia concentrada de Zarzaparrilla.—Depósito en León, Droguería de Lisardo Martínez.—Precio del frasco, 1'50 pesetas.

Elixir odontálgico.—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la fétidez del aliento.

Usando los **Polvos dentrificos** de la misma casa, se logra dar fortaleza á la encía

Frasco de Elixir á **una peseta**—Caja de Polvos **0'50 pesetas.**

Sabañones.—Se curan empleando el **TOPICO** preparado por el mismo autor. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña al frasco.—Precio **1'50 ptas.**

CASA EN ARRIENDO ASTORGA
 Hace esquina y tiene fachada á la Plaza Mayor y calle del Sr. Ovalle, casa que habito veinte años D. Vicente Pallarés; tiene dos pisos, comercio, botega, almacén y oficinas. Para más informes, diríjase á **D. Mateo Martínez**, **Bofas**, vecino de la misma.

EN LA TAHONA de Porfirio Torrellas se vende pan superior de primera clase, por piezas y á peso. Venta de salvados.

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO DE DERECHO CIVIL, PROCESAL, PENAL Y ADMINISTRATIVO, por el M. I. Sr. D. José Pellicer y Guin, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Zaragoza. Consta de dos tomos y se vende al precio de doce pesetas, en la imprenta de este periódico

PAPELINES CORTADOS PARA CARNAVAL 10 Cents. paquete
 Véndense en el Comercio de Pallarés, Plaza Mayor.

Casa Cristiana para Hospedajes fijos ó de temporada más ó menos larga, á cargo de una familia religiosa y con precios relativamente módicos y siempre equitativos.
PLAZA DEL ANGEL 13 Y 14, 1.º IZQUIERDA, MADRID. (Encima del principal). Hay ascensor. No tiene muestra ni señal alguna externa.
 En Astorga dará más detalles D. Pedro Domínguez Ramos, Platería de Ramos,

OBRAS DEL DOCTOR, D. MARCELO MACÍAS, Director del Instituto de Orense.

Q. HORACIO FLACO. EPÍSTOLA A LOS PISONES
 Traducida en prosa y anotada, con prólogo, Biografía de Horacio y extracto de los preceptos, para uso de los alumnos de Retórica y Poética.—Un tomo en 4.º, 2'50 ptas.

POETAS RELIGIOSOS INÉDITOS DEL SIGLO XVI, Sacados á luz, con noticias y aclaraciones
 Un tomo en 8.º mayor, 3 pesetas. Véndense dichas obras en la Imprenta de este periódico.

IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.—ASTORGA.

ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD, y su uso en materia de enseñanza y religión, por **D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO,** Penitenciario de la S. I. C. B. de Cuenca. Un volumen en 8.º, de 280 páginas. **Precio: una peseta.**

CONFESSARI SOCIUS
 Opusculum quo continentur quæ semper præ oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus auctore **RICHARDO SABUGO,** S. THEOLOG. ET JURIS CANONIC. LIC. de Ordinarii licentia. Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas **1'50 pesetas.**

HARMONÍAS ENTRE LO SENSIBLE Y LO SUPRASENSIBLE EN FORMA DE DISCURSOS ORATORIOS POR EL PRESBITERO D. JUAN ALVAREZ VEGA.

Un tomo, en rústica 5 pesetas y en holandesa fina, 6'50.

HISTORIA UNIVERSAL por CESAR CANTU

desde los tiempos más remotos hasta nuestros días vertida al español en vista de las reformas y correcciones hechas por el autor en la última edición italiana por distinguidos literatos, y continuada hasta 1888, bajo la dirección de Don Francisco Nacente y Soler, autor de varias obras científicas é históricas.

Ilustrada con un Atlas de más de 500 láminas que forman la historia más completa de trajes, armas, muebles monumentos etc., desde los tiempos más remotos hasta nuestra época, por **Hermann Weiss,** aumentada con centenares de figuras correspondientes á la *Indumentaria Española* y á la *Arqueología de todas las épocas.*

Esta importantísima obra consta de 11 tomos en 4.º mayor, de compacta y clara lectura y otro tomo ó Atlas de láminas.

Precio de la obra encuadernada, **85 ptas.**

Abundantísimo surtido en obras de todas clases para los Sres. Sacerdotes. Misales, Breviarios en uno, dos y cuatro tomos, Diurnos, Rituales, etc.—Libros rayados para el comercio y en blanco, cuadernos en folio, medio y cuarto de folio.—Papel de hilo de varias clases y precios, en blanco y rayado para música.—Papel de cartas y sobres en estuches y paquetes.—Libros de Actas y modelación para Juzgados Municipales.

Menaje completo para Escuelas.

Estatuas religiosas.